



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 720 de 2021

Carpetas Nos. 1853, 1901 y 2027 de 2021

Comisión de Constitución, Códigos,
Legislación General y Administración

DONACIONES INOFICIOSAS

Modificación a disposiciones del Código Civil

CONMEMORACIÓN DEL 1º DE MAYO

Se modifica el artículo 18 de la Ley Nº 12.590

CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y LEY DE CHEQUES

Se sustituyen el artículo 353 del Código General del Proceso y artículos del Decreto-Ley Nº 14.412

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 17 de noviembre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cecilia Bottino Fiuri.

Miembros: Señores Representantes Alexandra Inzaurrealde Guillen, Jorge Izaguirre, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Eduardo Lust Hitta, Nicolás Mesa Waller, Ope Pasquet y Mariano Tucci Montes De Oca.

Secretarias: Señoras María Eugenia Castrillón y Florencia Altamirano.



SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino Fiuri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se entra al orden del día con la consideración del primer punto del orden del día: "Información a la Asamblea General de los vínculos con el Estado".

Recibimos a la Oficina Nacional del Servicio Civil que nos hizo algunas sugerencias y quedó en enviar por escrito las propuestas que realizara. Todavía no han llegado. Si a la Comisión le parece correcto, reiteramos por secretaría la necesidad de recibir las propuestas que la Oficina Nacional de Servicio Civil manifestara la voluntad de enviarnos.

(Apoyados)

—Muy bien.

Se pasa a considerar el segundo punto: "Donaciones inoficiosas. Modificación a disposiciones del Código Civil".

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Estuve repasando las actas, tanto de la sesión de la Cámara de Senadores en la que se trató el tema como de la Comisión. Si bien el proyecto es bastante engorroso -como lo plantearon los diputados Pasquet y Lust-, sin informes y basándonos, simplemente, en actas y en una tabla comparativa -que es lo que tenemos-, nosotros no estamos en condiciones de variar la posición que adoptamos en el Senado.

Sé que en el Senado se recibió a la Asociación de Escribanos del Uruguay, que existe un informe del doctor Caumont, pero yo no tengo ese informe; no sé si ustedes lo tienen. Cuando el escribano Caffera solicitó ser recibido, la Comisión se negó porque pidió más plazo; yo sé que la Comisión estaba apretada en los tiempos porque venía la rendición de cuentas. Me parece que, por lo menos, deberíamos recibir al Instituto de Derecho Civil de la Udelar, que es el autor del... No tengo la tabla ahora acá, pero de los proyectos comparativos que teníamos era de la tercera y la cuarta columna en la tabla.

El escribano Caffera, es el presidente del Instituto de Derecho Civil de la Udelar, de la Sala II y III, y también es autor del proyecto de Promole. Por lo menos, queremos recibir alguna delegación que ampliara más sobre estos dos proyectos. El del Instituto de Derecho Civil de Udelar tiene varias alternativas, y creo -no lo encontré en las actas del Senado- que no se recibió ninguna delegación. Por lo tanto, solicito la presencia del doctor Caffera para que venga a explicar, por lo menos, los dos proyectos que no se trataron en el Senado, ya que el Senado trató exclusivamente el proyecto original y un proyecto del Colegio de Contadores.

(Interrupciones)

—Eso es lo que entendí. En las actas habla del proyecto del Colegio de Contadores también. Sí recibió a la Asociación de Escribanos, al escribano Stirling, al escribano Moller, a Juan Pablo Villar y Miriam Saldivia. Si no recuerdo mal, eso es todo lo que recibió el Senado. ¿O recibió alguna otra delegación?

(Diálogos)

—Me estoy basando en las actas que leí de la Comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Quiero comentar que en la historia del proyecto figura sí el aporte del Instituto de Derecho Civil, Sala II y III, Udelar, y también el informe del escribano Caffera sobre el proyecto con las distintas alternativas.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- No conozco el informe; no lo tengo en mis manos. Pero lo que sí sé, y no entiendo por qué, la Comisión no recibió al escribano Caffera. Por eso estoy pidiendo que se lo reciba acá en el entendido de que somos dos cámaras independientes, y que si la idea es votar este proyecto a tapas cerradas, nosotros vamos a mantener la posición que sostuvimos en el Senado. Si se nos permite discutir el tema...

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Lo que podemos hacer es solicitar al escribano Caffera que exprese su opinión por escrito, si es que desea hacerlo. Es una forma de considerar el deseo de contar con su opinión y trabajar de manera que nos permita sancionar esto antes de fin de año.

Con toda franqueza, el oficialismo no tiene hoy los votos para votar el proyecto tal como vino del Senado. Por esa razón, las circunstancias nos obligan a postergar esto, pero creemos que en el Senado se han volcado ampliamente todos los elementos de juicio a tener en cuenta. Cada cual forma su opinión. Y acá hay una disyuntiva que es mantener la protección de los legitimarios en los términos en que vienen del viejo Código Civil, o facilitar el tráfico jurídico. Eso es lo que hay que decidir. Creo que ha transcurrido tiempo y tenemos elementos suficientes para considerar las distintas alternativas que se han planteado, tanto la posición que expuso en el Senado la senadora Bianchi, el senador Domenech, como la que expuso la senadora Kechichián. Me parece que los elementos están sobre la mesa; lo que nos cabe a nosotros es decidir. Si a ese efecto, se entiende necesario contar con alguna otra opinión, bien. Recuerdo, sin embargo, que normalmente no recibimos individualidades; recibimos a quienes representan a colectivos. No es ese un dogma; se puede alterar ese criterio tradicional, pero para conciliar el deseo de otras opiniones con la necesidad de cierta celeridad, podríamos pedir la opinión del escribano Caffera por escrito, y la consideramos en la próxima reunión de la Comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Pongo a disposición nuevamente. Acá Caffera se refiere al proyecto de ley. Dice: El presente documento refiere al proyecto de ley remitido por el Poder Legislativo para el análisis del Instituto de Derecho Civil, Sala I, II, de Facultad de Derecho.

Con mucho gusto lo pongo a disposición; por un tema de eficiencia, disponer de los documentos; pero, en realidad, constan en la historia del tratamiento legislativo de este proyecto. Acá lo tengo y se refiere a este proyecto. O de Información Legislativa, pero, en realidad, está todo.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- El proyecto de Promole no lo estamos tratando, pero nosotros no lo acompañamos en ese texto; está mal redactado -bienes registrables en los registros, etcétera- y, además, hay que probar la mala fe del tercer adquirente... Probar la mala fe es una prueba imposible.

Mientras hablábamos acá con los compañeros me comuniqué, en este momento, con la Asociación de Escribanos del Uruguay y el presidente de la Asociación, el escribano Stirling, me dice que ellos -con el escribano Molla, Villar y Saldivia- pueden venir el miércoles a las diez de la mañana a dar un informe *in voce* sobre este tema. Entonces, me simpatiza el proyecto de la Asociación de Escribanos, que es casi igual al que aprobó el Senado. Como estamos en aras de complementar la información, entonces, propongo que se invite a la Asociación de Escribanos; el presidente ya me dice que viene.

(Diálogos)

—Me refiero a que se invite instituciones, y no personas.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- En ese caso, insisto en que la Comisión reciba también el informe verbal del escribano Caffera, que había solicitado presentarse y hacer el informe verbal en la Comisión del Senado. Los conmino a todos que lean las actas del Senado; no le fue permitido hacerse presente en la Comisión de Constitución del Senado. Por eso, quisiera también solicitar el informe del escribano Caffera que trabajó en el proyecto de Promole y en el proyecto del Instituto de Derecho Civil de Udelar.

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo con lo expresado, se solicita recibir a dos delegaciones: Asociación de Escribanos del Uruguay y el Instituto de Derecho Civil II y III, de la Udelar.

Si hay acuerdo, procederemos a invitarlos como lo hemos hecho con las otras delegaciones, a las cuales en todo momento hemos hecho saber que pueden concurrir a la Comisión o enviar su informe por escrito. Este ha sido el criterio para todas las delegaciones que se han propuesto y que hemos invitado. Algunos han enviado informe por escrito y otros solicitaron ser recibidos, y así procedimos.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Bien, pero ya que parece tener ambiente en la Comisión la idea de convocar estas delegaciones, yo propongo que las recibamos en una sesión extraordinaria el próximo miércoles. Una forma de compatibilizar -digamos- la necesidad de más asesoramiento con el ritmo que debe tener el trabajo de la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- No tengo ningún problema en convocar, pero....

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Como es para recibir su opinión, no vamos a resolver, yo acompaño la idea del diputado Pasquet.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo con lo conversado sin versión taquigráfica, convocaremos a las delegaciones solicitadas por la señora diputada Hugo y el señor diputado Lust, con la misma constancia que usamos con todas las delegaciones: pueden informar por escrito o concurrir presencialmente a la próxima reunión de la Comisión.

Existe un compromiso de todos los integrantes de la Comisión de pasar a considerar, luego de recibir las delegaciones, el proyecto de ley que hoy está en segundo lugar del orden del día y refiere a "Donaciones Inoficiosas".

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término: "Conmemoración del 1° de mayo. Se modifica el artículo 18 de la Ley N° 12.590".

(Diálogos)

—Llegó, por secretaría, una nota del PIT- CNT, de una de las delegaciones a las que se le solicitó opinión. Fue enviada por *email*.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Recibí el comunicado del PIT- CNT, el que dice la Presidenta, en el cual se excusan de venir por la transición en sus órganos directrices.

A mí me parece que quien está, directamente beneficiado o perjudicado con esto, es la organización sindical, y la más importante, sin duda, de las tantas y que los agrupa a todos, se opone al proyecto. Entonces, yo siempre cito una frase de Rousseau que decía

que el legislador es una persona incapaz de hacer leyes sabias y que debe consultar a los que deben soportar las leyes para después aprobarlas.

Con esa respuesta tan contundente además, no es la primera vez que se intenta cambiar nuestro día, eso, para mí, fue muy contundente. No sé lo que va a resolver, pero adelanto que esta comunicación de la organización de trabajadores, en nuestro caso, resolvió el tema; para Cabildo Abierto, ¿no? Sobre todo, esto. No es la primera vez aunque con diferentes motivos y en diferentes épocas que se intenta cambiar nuestro día. Por lo tanto, no sé si se va a tratar acá, pero quería dejar eso asentado hoy.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Yo puedo comprender lo que el diputado Lust señala. Voy a hacer una aclaración que me parece pertinente: hay una omisión a la referencia al artículo 2° donde se establece que la conmemoración no se toca, permanece el día domingo. Por lo tanto, no se está tocando el 1° de Mayo que se va a celebrar el mismo día. Por algún motivo no se hace mención a que eso se mantiene incambiado. Aquí hay una sensibilidad del trabajador que, desde mi punto de vista, no es limitada a una organización sindical como el PIT-CNT, no hay una titularidad del 1° de Mayo en el PIT- CNT. Por lo tanto, el proyecto, para bien posicionarlo y discutirlo, está limitado a los efectos desde el punto de vista de la paga doble o del asueto.

En principio esto es lo que tengo para mencionar. No lo estamos discutiendo, pero sí me interesa señalar que, de ninguna manera, excluyo al resto de los uruguayos que no están afiliados al PIT- CNT de la sensibilidad que tiene el proyecto de ley en relación, bueno, que lo levanta y lo contempla. Se podrá estar de acuerdo o no, pero no estoy de acuerdo con las afirmaciones realizadas.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Nosotros estamos en línea con lo que acaba de plantear el diputado Lust, y tomando las últimas manifestaciones de la diputada Inzaurrealde -que ha elaborado este proyecto de ley-, quiero decir que el 1° de Mayo no se celebra nada, sino que es un día de conmemoración de un hecho tristísimo, acaecido -como es sabido- en el año 1886, y que la central sindical ahonda y profundiza en esta conceptualización en el comunicado que hace llegar a esta asesora parlamentaria.

Aquí no hay detrás temas de carácter economicista, como también plantea la central sindical. Y, por otra parte, no compartimos la afirmación de que la sensibilidad no se agota o está limitada al PIT-CNT, pero vaya casualidad que la central sindical reúne cientos de miles de trabajadores de este país, entonces, nosotros consideramos que quién mejor que la central sindical para conocer en profundidad las necesidades y sensibilidades del pueblo trabajador.

En ese sentido, no estamos de acuerdo con el planteamiento de la diputada Inzaurrealde. Nos parece que la manifestación pública que hace el secretariado ejecutivo de la central sindical es contundente y no estamos dispuestos a modificar o variar, en el sentido que plantea la diputada, el 1° de Mayo que nos parece que es una fecha histórica para los trabajadores en el país y también en el mundo.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- A mí lo que sí me gustaría es que se me explique de qué manera se está cambiando el 1° de Mayo, según el PIT- CNT. Si es un día de conmemoración en relación a los hechos acontecidos, si el domingo es un día de asueto habitual ¿de qué manera se está deslindando en relación a esa posibilidad? ¿Dónde está la afectación? Porque estamos hablando de que el 1° de Mayo es día domingo; no se trata de que se cambia el "martes 1°de Mayo"; es día domingo. O sea, la posibilidad de los uruguayos de conmemorarlo y de reflexionar va a estar.

Esto acontece cada cinco, seis años, y del 2022 nos vamos al 2033. Lo único que puede llegar a afectar es a algún convenio, pero, en todo caso, al empresario, no al trabajador porque para la mayoría de los trabajadores -insisto-, posicionados en 1° de Mayo, oportunidad para la conmemoración, este proyecto no lo inhibe; no lo inhibe. El tema no es el proyecto en sí, sino de dónde viene, o dónde estamos posicionados, quién lo propone. Por eso hablo de quién se arroga la sensibilidad del trabajador porque no inhibe lo que el PIT- CNT plantea; no lo inhibe. Es como si estuviéramos hablando de un 1° de Mayo que es día martes, y dijéramos: "Vamos a cambiarlo para el miércoles"; ahí sí porque el miércoles es laborable. Ahora un domingo, para la gran mayoría de los uruguayos, es día de asueto. Por lo tanto, pueden perfectamente participar de esa memoria colectiva con la cual no estamos en desacuerdo, pero entendemos que el proyecto no hace daño. La oposición no me convence en el sentido de que omita -omite- lo considerado en el artículo 2°.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Insisto en que convoquemos al PIT- CNT para escuchar su opinión

Me parece que estamos haciendo una ley para un día especial, con una fecha determinada, 1° de Mayo de 2022. Con ese criterio deberíamos legislar igual para todos los feriados no laborables y pagos: 25 de diciembre, 25 de agosto, 18 de julio, 1 de enero. Porque por un día en especial que es el próximo año y, después, caerá nuevamente en 2032, no me parece conveniente hacer una ley; no por un día.

Realmente, me gustaría escuchar la opinión del PIT- CNT con respecto a esto. En ese caso, propongo legislar para todos los días que son feriados no laborables en el mismo sentido.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Para nosotros, desde nuestra perspectiva, el 1° de Mayo no se limita a esa connotación que manifiesta tener el PIT- CNT.

El PIT- CNT está acotado a esa conmemoración, pero eso no significa que lo sea para el cien por ciento de los trabajadores.

(Interrupciones)

—Sí, bien, pero el trabajador uruguayo que no participa de esas conmemoraciones...

(Diálogos)

—Obviamente que sí. Por eso el artículo 2° establece que no afecta el momento y la oportunidad de la conmemoración; no lo afecta. Y no es para el 2022; es para todas las veces que el 1° de Mayo cae domingo. Y esto es poder identificar, de alguna forma, el hecho de que el 1° de Mayo si usted pregunta a todo el mundo, también es el asado, ¿o no? Es disfrute...

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- No podemos reducir.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- No; no lo estamos reduciendo. Ese es el punto. Esa visión reduccionista es la que busca combatir este proyecto. El proyecto 1° de Mayo es algo mucho más amplio. Es también la conmemoración, pero es algo más amplio desde nuestra perspectiva; seguramente, no sea la de ustedes y no sea la del PIT, pero es algo más amplio. Y al trabajador uruguayo, que abre el calendario y ve 1° de Mayo, domingo, seguramente, no le va a ser indiferente. Lo que estamos planteando es: "Celebrelo, conmemórelo, y no lo trabaje el lunes para

disfrute con su familia, su entorno, o sus compañeros de trabajo". Eso es lo que planteamos y solo por el 1° de Mayo por lo que el 1° de Mayo representa. No lo estamos planteando para el resto de los feriados no laborables por esa razón.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Agrego que el presidente de la República envió un proyecto de ley -y yo comparto- en el cual pide que no se corra ningún feriado, que no se corre, y tampoco las consecuencias de un feriado se... Uno cumple años cuando nació. Yo no cumplo a partir del día siguiente. Comparto que se desdibujó durante muchos años -no estoy haciendo responsable a nadie; en su momento tuvo el voto casi unánime- el hecho de correr fechas. Entonces, hay un proyecto que pide volver al original: que el día que caiga se conmemore, o festeje, depende de lo que sea; hay cosas que no se festejan, se recuerdan. Por eso digo, entre otras cosas, que no vamos a acompañar el proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- En virtud del cariz que han tomado los acontecimientos con esta exposición del PIT- CNT que ha llegado a la Comisión, yo no estoy en condiciones de votar esto hoy; necesito consultar a mi bancada.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURALDE (Alexandra).- Agradezco la actitud de consulta, de apertura y de poder discutirlo, porque de alguna forma es la oportunidad ya que antes no lo habíamos trabajado. Agradezco que se tome la postura que se deba tomar, pero *a posteriori* de ponerlo sobre la mesa y expresar nuestros argumentos.

En relación al proyecto que envió el presidente de la República, mi perspectiva, jurídicamente hablando, es la siguiente. Tenemos una ley que es la de origen; tenemos una ley posterior que modifica la de origen, que es la que establece el corrimiento de los feriados que está limitada a tres: 12 de octubre, 19 de abril y 18 de mayo; tenemos una segunda ley; tenemos el proyecto de ley del presidente, que plantea la derogación de esa segunda ley, no toca la primera, pero propone derogar la segunda y estoy totalmente de acuerdo con lo que propone el presidente de la República; y tenemos nuestro proyecto de ley que no toca esa segunda, sino la primera ley. Por lo tanto, corren paralelos, se tocan o no se tocan, pero no inciden, y filosóficamente, insisto, la perspectiva que pone sobre la mesa es la de ampliar el concepto de 1° de Mayo, darle un concepto mucho más abarcativo que la sola conmemoración que está prevista en el artículo 2° para el día domingo como siempre se ha hecho, pero el 1° de Mayo es mucho más que eso.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- La secretaría ha tenido la amabilidad de hacernos llegar a nuestra mesa de trabajo una nota enviada por el PIT- CNT, donde el señor Melgarejo dice:

Acusamos recibo de la invitación y nos excusamos de no poder participar. Nos encontramos en plena transición de autoridades y eso nos impide participar en el día de mañana. De todas formas demostramos nuestra voluntad de comparecer en una futura citación.

Más allá de la nota que ha hecho llegar el secretariado ejecutivo de la central sindical, es imprescindible que la delegación del PIT- CNT se pueda sentar en esta mesa de trabajo y responder las inquietudes de los señores legisladores, principalmente, de la autora del proyecto.

Yo tengo claro que nadie es dueño de la sensibilidad de los trabajadores del Uruguay, pero también tengo claro que hay cuestiones que son de principios, no negociables -como dice la central sindical- y que, por supuesto, así como nadie puede arrobarse el derecho de la sensibilidad de los trabajadores, mucho menos un legislador. Estamos hablando de una central que nuclea a la mayoría de los trabajadores formados del país. Entonces, cuando uno va a ampliar el concepto 1° de Mayo debe tener, por lo

menos, las garantías de que una buena porción esté adentro de ese proyecto para que, en definitiva, tenga solidez a la hora de que simplemente sea algo de éxito. Estamos hablando de que el Frente Amplio no va a cambiar su posición porque para nosotros, al igual que para el PIT- CNT, este es un tema de principios no negociable.

También hay un socio de la coalición que ha manifestado, con argumentos compartidos, que no está dispuesto a cambiar esta fecha, y hay otros partidos que han pedido tiempo para tomar una decisión en este sentido. Pero acá no hay caprichos detrás de la decisión. A veces las convicciones y los principios mayoritariamente, y los posicionamientos filosóficos, son asideros imprescindibles para tomar decisiones políticas fundamentadas. En nuestro caso, eso es lo que está sucediendo, más allá de que creemos imprescindible que el PIT- CNT tenga la posibilidad de dar sus argumentos de manera verbal cuando sea conveniente y cuando la Comisión lo cite.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- No tengo inconveniente. Lo que sí hay es una posición adelantada. Eso está claro. Frente Amplio, Cabildo Abierto, ya expresaron su voluntad de no apoyar el proyecto.

Justamente, lo que digo para el PIT- CNT, lo digo para mí misma: esto es un ámbito democrático, y estoy en todo mi derecho, como diputada, de plantearlo y de abrir juego a la opinión pública, poniendo sobre la mesa una nueva concepción del Día del Trabajador; una visión más amplia.

Pero, reitero, con el poco tiempo que tenemos, que venga el PIT- CNT, con una posición ya tomada por la gran mayoría de la Comisión, encantada de la vida, no tengo inconveniente ninguno; desde ya lo señalo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora diputada.

Quedan pendientes los informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -que entendíamos totalmente pertinentes, incluso, fue acordado- y a la Cámara Uruguaya de Turismo que también fue solicitado, con respecto a la conmemoración del 1° de Mayo, que es el día internacional de los trabajadores. En virtud de lo solicitado por el diputado Pasquet que tampoco puede tomar postura, y de que hay asesoramientos pendientes, queda en el orden del día con las consideraciones que aquí se realizaron.

Se pasa a considerar el punto que figura en cuarto lugar del orden del día: "Inmuebles en el departamento de Durazno. Se transfieren del patrimonio del Estado a la Agenda Nacional de Vivienda".

El diputado Lust hizo llegar a la Comisión, y se repartió, un legajo móvil considerable de lo que son los antecedentes dominiales.

(Diálogos)

—En virtud de la información que recibimos muy recientemente, en la próxima reunión de la Comisión y con los asesoramientos pertinentes, fundamentalmente, lo que refiere a transferencia dominial que nos de la garantía de que el proyecto que vamos a votar tiene esa seguridad, nos comprometemos, también, con un informe previo, a tratarlo.

(Diálogos)

—Con respecto al asunto que figura en quinto lugar del orden del día quedan asuntos pendientes; en el punto seis, quedan varios informes pendientes.

Pasamos al punto que está en séptimo lugar: "Código General del Proceso y Ley de Cheques. Se sustituyen el artículo 353 del Código General del Proceso y artículos del Decreto- Ley N° 14.412".

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Se ha repartido a través de secretaría un comparativo. En virtud de algunas consideraciones que se realizaron al respecto en el Senado, sugiero convocar al Banco Central del Uruguay a los efectos de realizar por parte de esta Comisión las consideraciones con respecto al tema que estamos tratando.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—De acuerdo a lo conversado fuera de actas con los integrantes de la Comisión, dejamos constancia de que los puntos 8, 9 y 10 del orden del día no estamos en condiciones de tratarlos ni de tomar postura en el día de la fecha. Por tanto, continuarán en el orden del día y se tratarán en su oportunidad.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Si bien no está a despacho -como se dicen habitualmente- dentro del orden del día, ha llegado una comunicación a la Comisión vinculada al proyecto que envuelve al Instituto Nacional de Colonización, donde por mayoría...

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Nos mandan una comunicación en la cual por mayoría absoluta, cinco votos, señalan: Comuníquese a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración que el Directorio comparte en términos generales la iniciativa legislativa de cambiar el domicilio legal -es lo que estamos considerando- y principal asiento del Instituto para cualquier punto del territorio nacional -así lo expresa la ley además- ; no obstante, se estima que eso plantea algunas dificultades como la estructura vial y de transporte que posee el país para el traslado de los funcionarios y colonos, la cual se encuentra centralizada en Montevideo, así como también los altos costos asociados al traslado físico de los servicios que se prestan en la sede de Montevideo, estimándose que la iniciativa debería complementarse con una propuesta presupuestal que haga posible efectivizar el cambio del asiento del Instituto Nacional de Colonización.

No estamos planteando esto para reeditar el debate de la rendición de cuentas, ni mucho menos, pero sí nos parece atendible lo que plantea el Directorio de la institución porque si bien existe acuerdo en el espíritu del proyecto que viene del Senado de la República, se plantean también dificultades de carácter operativo.

Quería dejar esta constancia para poder ponerle la lupa al proyecto y definirlo en la medida de nuestras posibilidades.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Me parece atendible el recordatorio, el destaque que hace el diputado Tucci leyendo la comunicación del Instituto Nacional de Colonización. Pero solicito que para la próxima sesión podamos considerarlo y votarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo incluimos en el orden del día y procederemos de acuerdo con lo solicitado por el diputado Goñi.

(Interrupción de la señora representante Inzaurrealde)

—Si no se hace uso de la palabra, no habiendo otros asuntos para considerar, se levanta la reunión.

≠